

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

Período Anual de Sesiones 2006-2007

ACTA

SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el miércoles 11 de octubre de 2006

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 10:50 horas del día 11 de octubre del año 2006, bajo la Presidencia del señor congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista David Waisman Rjavinsthi
Congresista Martín Pérez Monteverde,
Congresista Lourdes Alcorta Suero,
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,
Congresista Jorge Flores Torres,
Congresista Luis Giampietri Rojas,
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,
Congresista Isaac Mekler Neiman,
Congresista Lourdes Mendoza del Solar y
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista José Anaya Oropeza y
Congresista Nancy Obregón Peralta.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Fue aprobada por unanimidad y sin observaciones el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 4 de octubre de 2006.

II DESPACHO

2.1 Documentos recibidos y remitidos

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 29 de setiembre al 6 de octubre de 2006, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congresistas:

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

2.2 Proyectos de Ley ingresados:

2.2.1 Proyecto de Ley N° 363/2006-CR (actualizado) que propone modificar el artículo 3º de la Ley núm. 28328, que autoriza a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior la realización de vuelos de acción cívica en el territorio de la República, referente a que los vuelos no están sujetos a autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Congresista Luis Gonzales Posada Eyzaguirre

2.2.2 Proyecto de Ley N° 365/2006-CR (actualizado) que propone una ley que declara el Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración correspondiente.

Congresista Luis Gonzales Posada Eyzaguirre

2.2.3 Proyecto de Ley N° 366/2006-CR (actualizado) que propone prohibir la diligencia de notificaciones por la Policía Nacional del Perú.

Congresista Luis Gonzales Posada Eyzaguirre

El señor Presidente dispuso que los proyectos pasen para estudio y dictamen de la asesoría y se soliciten las opiniones correspondientes.

III INFORMES

3.1 El **señor Presidente** informó que el Consejo Directivo había remitido a la Comisión las siguientes Mociones de Orden del Día:

- **Moción de Orden del Día N° 181** mediante la cual se propone que se conforme una comisión investigadora que se encargue de indagar sobre los hechos ocurridos el 11 de setiembre de 2006, en el poblado de Sión, así como para recabar información de las entidades involucradas: CORAH, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de la provincia de Mariscal Cáceres.
Autora: Congresista Juan Huancahuari Paucar

- **Moción de Orden del Día N° 197** mediante la cual se propone que se conforme una Comisión Investigadora encargada de investigar los hechos y consecuencias del incendio del Palacio Municipal de Chiclayo del departamento de Lambayeque; así como para que se requiera a las señoras Ministra del Interior y Fiscal de la Nación para que remitan un informe documentado sobre lo actuado con relación al citado incendio.
Autor: Congresista Franco Carpio Guerrero.

- **Moción de Orden del Día N° 265** mediante la cual se propone solicitar la presencia de la Ministra del Interior, para que informe sobre los planes de seguridad ciudadana implementados o por implementarse, destinados a combatir la delincuencia en el Perú y en el departamento de Piura; el estado en que se encuentra el Plan Telaraña; las medidas adoptadas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el porcentaje de delitos denunciados que han sido sancionados; costos para implementar los mencionados proyectos y sobre los fondos con los que cuenta el Ministerio del Interior para atender estas demandas; y monto de la inversión para la implementación del Plan Telaraña en el departamento de Piura y metodología de capacitación de efectivos policiales para la correcta ejecución del plan.
Autora: Congresista Fabiola Morales Castillo.

- **Moción de Orden del Día N° 287** mediante el cual proponen que se solicite la presencia de los Ministros de Defensa, de Relaciones Exteriores y de Agricultura, para que informen sobre los hechos denunciados por el Alcalde del Centro Poblado de Shaim, departamento de Amazonas, en el sentido de que militares peruanos estarían cobrando cupos y permitiendo el ingreso de ciudadanos ecuatorianos en la zona peruana de la Cordillera del Cóndor para extraer oro, situación que estaría perjudicando los intereses del Perú y la seguridad nacional.
Autores: Congresistas Maslucan Culqui, Gutiérrez Cueva, Uribe Medina, Otárola Peñaranda, Espinoza Cruz, Ruiz Delgado, Abugattás Majluf,

Obregón Peralta, Mekler Neiman, Vasquez Rodríguez, Ordóñez Salazar, Espinoza Soto y Torres Caro.

3.2 El **señor Presidente** informó que se había remitido un oficio un a la señora Ministra de Justicia, María Zavala, para que informe sobre el estado de los procesos judiciales seguido por el delito de terrorismo, como había sido planteado por la congresista Lourdes Alcorta; así como un oficio al señor Ministro de Defensa, Allan Wagner, para que informe sobre el incendio producido en el cuartel del Ejército Peruano Sargento Fernando Lores en Iquitos. Señaló que el informe ya había llegado a la Comisión.

3.3 El señor **Mekler Neiman** informó sobre los resultados de su viaje a la ciudad de Iquitos para investigar la situación del Cuartel Sargento Lores a raíz del incendio que se había producido. Indicó que el cuartel se encuentra en medio de la ciudad y que el incendio efectivamente ocurrió. Hace un año se había dado una norma para entregar el cuartel a un mercado, ya que por su ubicación constituye un peligro, ya que está rodeado de una serie de puestos informales con conexiones eléctricas clandestinas inclusive. El cuartel no tiene conexión eléctrica.

Señaló que se han quemado tres cuartos o almacenes que contenían los siguiente: 58 motores para vehículos fluviales fuera de borda, 346 000 cartuchos de 5.5 mm para el arma llamada Galil, 29 671 municiones para FAL, 5 749 municiones de 9 mm, 27 000 cartuchos, 50 000 FAL; en total en munición siniestrada hay 647 290. Además, 200 granadas de mano y 500 granadas antidisturbios.

Indicó que el armamento es muy antiguo y que el cuartel no recibe ningún tipo de reposición de municiones o de armas desde el año 1991.

En este estado intervinieron el **señor Presidente**, quien señaló que el Ministerio de Defensa también había remitido un informe sobre el caso, y los señores **Giampietri Rojas** y **Waisman Rjavinsthi**, quienes formularon preguntas y comentarios. Seguidamente, se acordó pedir un informe pormenorizado y mucho más amplio al Ministerio de Defensa sobre el incendio ocurrido en Iquitos debiendo indicar por qué no se procedió a dar de baja a todas las municiones o los elementos que se encontraban en este lugar, y recomendarle que se den de baja aquellas municiones o granadas que ya no sean usadas.

3.4 Los señores **Cuculiza Torre** y **Pérez Monteverde** informaron sobre la visita que realizaron a la Comisaría de la Policía de Turismo del jirón Junín en Lima. Señalaron la comisaría está ubicada en una casa vieja que fue abierta después de 20 años,

donde no hay techo ni servicios higiénicos, y en el que hombres y mujeres duermen en el mismo cuarto.

En este estado, se acordó pedir a la Ministra del Interior que adopte medidas urgentes para hacer habitables los ambientes de la Comisaría de la Policía de Turismo del jirón Junín en el centro de Lima.

- 3.5** La señora **Alcorta Suero** informó que había visitado todas las comisarías ubicadas entre Ollantaytambo y Cusco, habiendo encontrado un estado de abandono de sus instalaciones. Indicó que el Ministerio del Interior tiene que intervenir frente a esta situación y que el gobierno regional del Cusco debe hacer lo mismo, ya que es uno de los que más dinero recibe por concepto de canon.

Acto seguido, se acordó solicitar al Gobierno Regional del Cusco que facilite el más amplio apoyo a la Policía Nacional.

- 3.6** El señor Flores Torres informó sobre un problema de contienda de competencia entre los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, en relación con la autoridad marítima nacional ejercida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), encargada de control y vigilancia de las actividades que se desarrollan en los ámbitos marítimos, fluviales y lacustres, y la autoridad portuaria nacional, encargada de regular las actividades y servicios en los terminales, infraestructuras e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres.

Luego de lo cual se acordó oficiar al Ministro de Defensa para que informe sobre el proceso de transferencia de las funciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas a la autoridad portuaria nacional, debiendo señalar los recursos con que cuenta la DICAPI para ese fin.

V ORDEN DEL DÍA.

- 5.1 Exposición de la señora Ministra del Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler**
Tema: Problemática ocasionada por la reincorporación y ascenso de los policías dados de baja por medida disciplinaria, por sentencias judiciales

El **señor Presidente** dio la bienvenida a la señora Ministra del Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler, quien concurre acompañada del Gral. PNP Luis Montoya, Director General de la PNP.

La **Ministra del Interior** comenzó su exposición haciendo un resumen de la situación de las reincorporaciones y ascensos de diferentes tipos de acciones que se han emprendido en relación con el Ministerio del Interior. Dijo que las cifras van cambiando en el tiempo porque cada día aparecen nuevos expedientes. Señaló que lo que más se tiene son componentes de acciones de amparo en los que no se puede ser renuente a al cumplimiento de las sentencias judiciales, cuya proporción es 25% de oficiales y 75% de personal subalterno.

Manifestó que observando las cifras, 642 han sido reincorporados habiendo de por medio una medida disciplinaria: 102 reincorporados habiendo sido retirados por renovación, 12 reincorporaciones con ascenso, 13 con la Ley N° 28757, habiendo más de 30 expedientes en curso, 8 vinculados al conflicto con el Ecuador.

Indicó que hay procesos que se iniciaron en razón de la Ley N° 28757 (que establece criterios para el ascenso de oficiales de la Policía Nacional) concluye que en el cuadro de mérito final del proceso de ascenso de oficiales en la promoción 2005 para los grados desde Teniente a Comandante se tiene que reformular, y se amplía por excepción y única vez, las vacantes para los oficiales que postularon por tercera, segunda y primera vez, de conformidad a los porcentajes establecidos en el D.S. 016 del 2003. A raíz de esto se han generado 37 procesos legales, pero algunas personas se han añadido al proceso de alguno de los que lo ha presentado, de tal manera que con el paso del tiempo, a tal o cual proceso, como litis consorte se van añadiendo otros efectivos que buscan el mismo beneficio. O sea, no hay una lista final, porque esta lista va creciendo permanentemente. Todo esto quitará vacantes para el proceso de ascenso que se está efectuando en este momento y que van a generar acciones legales similares el próximo año.

Manifestó que el proceso de ascensos es difícil entender ya que desde 1989, se venía otorgando puntos adicionales a aquellos que se presentaban por segunda, tercera, cuarta o quinta vez, que luego fue modificado en 2003 con el D.S. 016, que nuevamente fue modificado el 2004 con el D.S. 014, con el agravante que esta última norma empezó a regir cuando el proceso de ascensos ya se estaba realizando. Esto determinó que los que se habían ido preparando en base a lo que estaba vigente durante esos 6 meses, terminaron en la parte final del cuadro de ascensos, y los más antiguos pasaron al inicio del cuadro. A raíz de esto se dio la Ley N° 28757 en junio del 2006, para el proceso de ascensos de la promoción 2005. Se modifica el cuadro de méritos del año previo, ascendiendo a una promoción en particular, para revertir el efecto de los dispositivos anteriores que cambiaron las reglas de juego. Esto creó nuevas vacantes que no estaban presupuestadas y una distorsión para el proceso de ascenso en curso, que va a inducir el próximo año nuevamente al mismo problema.

Indicó que la Ley N° 28857, de julio de 2006, Ley del Régimen de Personal de la Policía Nacional, establece características sobre el régimen del personal policial, y deroga la ley anterior y busca otorgar una compensación a aquellas personas que fueron perjudicadas durante los cambios en el proceso de ascenso. Su sexta disposición complementaria crea una comisión que se encarga de estas compensaciones. Aún así se prevé que haya más denuncias por razón de estas leyes.

Además de todas situaciones por efecto de cambios en los procesos de ascensos, se presentan casos de personas que han sido retiradas de la institución policial por secuestro, extorsión, falsificación de documentos, ingesta de alcohol durante la función policial o por haber cometido actos delictivos bajo el efecto del alcohol, o personas que han tenido condenas en el Poder Judicial y que pese a ello han sido reincorporadas.

Finalmente, indicó que en julio de 2006 se dio la Ley N° 28805, que autoriza la reincorporación de oficiales, técnicos y suboficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que fueron pasados al retiro por renovación o medida disciplinaria. Ello ha determinado la instalación de una comisión que evalúa los fundamentos de la separación. La propuesta de ley fue hecha por renovación, para tratar de evaluar alguna injusticia que se pudiera haber cometido en esa época. Se añadió la parte de medida disciplinaria, se aprobó a pesar de la opinión en contra del Ejecutivo y ha generado 7 mil 500 expedientes de reincorporación, de los cuales el 90% son por medidas disciplinarias.

Seguidamente, hicieron uso de las palabra los señores congresistas **Mekler Neiman, Alcorta Suero, Giampietri Rojas, Gutiérrez Cueva, Waisman Rjavinsthi, Cuculiza Torre** y **Pérez Monteverde**, quienes formularon preguntas e hicieron comentarios sobre la exposición de la señora Ministra del Interior.

Las intervenciones completas de los señores congresistas constan en la transcripción magnetofónica de la sesión que forma parte integrante de esta Acta.

5.2 Exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. José Antonio García Beláunde

Tema: Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre Bolivia y Venezuela en materia de Defensa.

El **señor Presidente** dio la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, embajador José Antonio García Belaúnde, quien concurrió acompañado del Secretario General del Ministerio. Indicó que era preciso hacer un análisis y reflexión con relación al Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República de

Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela en materia de Defensa, adoptado en la ciudad de La Paz, el día 26 de mayo de 2006, acuerdo que contiene, además, nueve artículos con sus correspondientes incisos. Algunos temas ya han sido manifestados como preocupación, como el artículo 1° sobre mejoramiento y complementación de las capacidades de defensa de cada país, es decir, de Bolivia y Venezuela; el artículo 4°, referido al llamado control democrático de fuerzas, control de armamento, estandarización e interoperatividad y el relacionado a que las partes patrocinarán la participación mutua de oficiales de las fuerzas armadas en los acontecimientos nacionales oportunos; además, la cooperación de la industria de la defensa con el establecimiento de bases militares. Finalmente mencionó los acuerdos de apoyo a la llamada modernización de las fuerzas armadas de los dos países, cooperación que se expresará a través de créditos o donativos para promover los llamados contactos necesarios con la finalidad de mejorar la capacidad del material bélico aéreo, terrestre y naval entre Venezuela y Bolivia, indicando que este es el punto por el cual ha sido invitado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El **Ministro de Relaciones Exteriores** comenzó su exposición indicando que el convenio entre Bolivia y Venezuela aún no ha sido aprobado por el Congreso boliviano y ha sido devuelto por el Senado a la Comisión de Seguridad y Defensa de la Cámara de Diputados. Dijo que es un convenio bastante amplio que establece áreas de cooperación entre ambos países, en el marco legal para las fuerzas armadas, el control democrático de las fuerzas armadas, control de armamento y desarme, plan de defensa y gestión presupuestaria, apoyo a la paz, búsqueda y rescate, así como operaciones humanitarias, organización de las fuerzas armadas, gestión de crisis, sistema de información y comunicación, mando y control, estandarización e interoperatividad, educación y formación, medio ambiente y control de agentes químicos y bioquímicos.

Indicó que los aspectos más polémicos están señalados en el artículo 4°, numeral 5), y los artículos 6° y 7°, que señalan que las partes patrocinarán la participación mutua de las fuerzas armadas en los acontecimientos nacionales oportunos. En el que además se indica que las partes incrementarán la cooperación en el área de la industria y defensa, procurarán la construcción de un puerto en la localidad de Puerto Quijarro, Santa Cruz, frontera con Brasil y cerca a la de Paraguay, y de un fuerte militar en la localidad de Rivera Alta, Beni, cerca de la frontera con el Brasil. El artículo 4° señala que las partes promoverán los contactos necesarios con la finalidad de mejorar la capacidad del material bélico aéreo, terrestre y naval, transporte aéreo y terrestre, equipo para la construcción y mantenimiento de caminos, equipos de comunicación y otros que sean consensuados de mutuo acuerdo.

Señaló que había hecho una visita oficial a Bolivia, por invitación de su canciller, pero que lamentablemente había ocurrido una crisis política en ese país y no se pudo llevar a cabo la

cita prevista con el presidente boliviano, aunque sí tuvo la oportunidad de conversar el vicepresidente García Linera, a quien manifestó la preocupación del pueblo peruano por el acuerdo entre esos dos países, ya que de alguna manera alteraba lo que había sido una relación de cooperación entre fuerzas armadas de los países de la región. Era mucho más ambicioso y mucho más amplio que el acuerdo de cooperación que en esta materia tiene el Perú con Bolivia, y que hacía pensar que se estaba alterando los equilibrios regionales.

Manifestó que el vicepresidente de Bolivia dijo que las fuerzas armadas bolivianas eran muy pequeñas, están mal equipadas y atrasadas, y que estaba escasa de recursos, por lo que el acuerdo lo único que pretendería era modernizar esa fuerza armada, actualizarla, ponerlas más acorde con las necesidades y seguridad del país, y que era fundamentalmente un acuerdo de cooperación que no tenía ningún propósito de alterar un *statu quo*.

Indicó que el acuerdo, tal como se está presentando, solo implica la construcción de un puerto y de una base en la frontera con Paraguay Brasil. Sin embargo, se ha especulado que este acuerdo podría dar motivo al establecimiento o reforzamiento de 12 bases militares. Este tipo de acuerdo ha causado preocupación a los vecinos más inmediatos, es decir, Chile, Paraguay y el Perú.

En este estado, el señor Ministro solicito que la sesión continúe de manera reservada, por el que señor Presidente dispuso que se pase a sesión secreta.

VI ACUERDOS DE LA COMISIÓN

1. Se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de octubre de 2006.
2. Se acordó pedir un informe pormenorizado y mucho más amplio al Ministerio de Defensa sobre el incendio ocurrido en un Cuartel del Ejército en la ciudad de Iquitos, debiendo indicar por qué no se procedió a dar de baja a todas las municiones o los elementos que se encontraban en este lugar, y recomendarle que se den de baja aquellas municiones o granadas que ya no sean usadas
3. Se acordó pedir a la Ministra del Interior que adopte medidas urgentes para hacer habitables los ambientes de la Comisaría de la Policía de Turismo del jirón Junín en el centro de Lima.
4. Se acordó solicitar al Gobierno Regional del Cusco que facilite el más amplio apoyo a la Policía Nacional.

5. Se acordó oficiar al Ministro de Defensa para que informe sobre el proceso de transferencia de las funciones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas a la autoridad portuaria nacional, debiendo señalar los recursos con que cuenta la DICAPI para ese fin.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Luis Gonzales Posada Eyzaguirre
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas